



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO N°001-2024- GRC-DIRESA-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Distrito de Bellavista- Callao, a las 10:28 a.m. del día 10 de Marzo del año 2025, en las instalaciones de la Oficina de Logística de DIRESA - CALLAO; se reunieron los integrantes del Comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-GRC-DIRESA-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LA DIRECCION EJECUTIVA DE SANIDADES INTERNACIONALES Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIORIZADOS DE LAS REDES DE SALUD DE LA DIRESA CALLAO", a fin de efectuar la EVALUACION DE LAS OFERTAS de las ofertas correspondientes.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE SUPLENTE	YESENIA ERAZO PAREDES
MIEMBRO TITULAR 1	DÍAZ MARTINEZ JOSE ANIBAL
MIEMBRO TITULAR 2	MONTES PAREDES CARMEN ROXANA

El comité de Selección da inicio al acto informando que se ha registrado los siguientes participantes de forma electrónica de acuerdo al cronograma establecido el cual se consigna a continuación:

**PARTICIPANTES REGISTRADOS:**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	08/01/2025	Válido		08/01/2025	10406237716
2	Proveedor con RUC	10730869687	YERREN ARTEAGA HANDS BRADY D'BUEN GUSTO	04/01/2025	Válido		04/01/2025	10730869687
3	Proveedor con RUC	20536729225	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - D'BUEN GUSTO S.A.C.	30/11/2024	Válido		30/11/2024	20536729225
4	Proveedor con RUC	20547002700	D'GUSTO PERU GOURMET S.A.C.	26/12/2024	Válido		26/12/2024	20547002700
5	Proveedor con RUC	20547662203	CORPORACION NET COM PERU DRY CLEANERS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/11/2024	Válido		29/11/2024	20547662203
6	Proveedor con RUC	20562764756	INVERSIONES KAMAR E.I.R.L.	26/12/2024	Válido		26/12/2024	20562764756
7	Proveedor con RUC	20602997457	UN SABOR DIFERENTE S.A.C.	23/01/2025	Válido		23/01/2025	20602997457

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del SEACE 3.0, UNA (01) oferta para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO  
 Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRC-DIRESA-CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Servicio  
 Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACION Y ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LA DIRECCION EJECUTIVA DE SANIDADES INTERNACIONALES Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIORIZADOS DE LAS REDES DE SALUD DE LA DIRESA CALLAO

Nro. Item	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACION Y ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LA DIRECCION EJECUTIVA DE SANIDADES INTERNACIONALES Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIORIZADOS DE LAS REDES DE SALUD DE LA DIRESA CALLAO			
20602997457	UN SABOR DIFERENTE S.A.C.	27/01/2025	22:20:59	Electronico

El comité de selección hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo N°2 de la Ley N°30225 - Principio que rigen las contrataciones de Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.

A continuación, el Comité de selección procede a evaluar la oferta del procedimiento de selección, y a revisar los documentos que contiene a fin de verificar que cumplan con presentar todos los Documentos de presentación obligatoria y los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del Procedimiento de Selección.

Asimismo, teniendo en cuenta la PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS. En la apertura electrónica de la oferta, el COMITÉ DE SELECCIÓN verifica la prestación de los documentos exigidos en sección específica de las bases y determina si las ofertas responder a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA; de conformidad “al numeral 73.2” del Artículo 73 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido se procede a evaluar la oferta para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LA DIRECCION EJECUTIVA DE SANIDADES INTERNACIONALES Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIORIZADOS DE LAS REDES DE SALUD DE LA DIRESA CALLAO”.

PARTICIPANTE: UN SABOR DIFERENTE S.A.C. con RUC: 20602997457 el mismo que CUMPLE con la forma de presentación de oferta, asimismo lo exigido en la sección específica, requisitos, condiciones de los términos de referencia y los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases integradas, por lo que su oferta es considerada ADMITIDA.

FACTORES DE EVALUACION

Acto seguido; habiendo sido ADMITIDA la oferta del postor, de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento, el Comité de Selección procede a la evaluación de la oferta, otorgando el siguiente puntaje

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	UN SABOR DIFERENTE S.A.C
<b>A. PRECIO</b>		
<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio  De 100.00 puntos	100.00 PUNTOS
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100.00 PUNTOS</b>

El Comité de Selección precisa que en el factor de evaluación Precio, el postor obtuvo 100 puntos, correspondiente al procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-GRC-DIRESA-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA.

A continuación, el Comité de Selección al término de admitir y evaluar procede a calificar las ofertas del procedimiento de selección, y a revisar los documentos que contienen todos los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del Procedimiento de Selección.

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

REQUISITOS DE CALIFICACION		UN SABOR DIFERENTE S.A.C
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE ACREDITA
B	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE NO ACREDITA
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE ACREDITA

UN SABOR DIFERENTE S.A.C: El mismo que NO CUMPLE con la forma de presentación de la oferta, asimismo lo exigido en la sección específica, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, de las bases integradas según Fs (69), indica lo siguiente EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

NUTRICIONISTA: EXPERIENCIA MINIMO DE DOS (02) AÑOS COMO NUTRICIONISTA EN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE HOSPITALES Y/O SERVICIO DE ALIMENTACIÓN COLECTIVA EN ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS, no ACREDITA LA EXPERIENCIA SOLICITADA.

SUPERVISOR: EXPERIENCIA MINIMO DE DOS (02) AÑOS COMO SUPERVISOR DE CALIDAD EN ALIMENTOS EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



- a) **NUTRICIONISTA:** Según Fs. (25 al 35) de la Oferta del postor presenta la siguiente experiencia del Personal Clave:

SERVICIO ESPECIALIZADO EN NUTRICION PARA LA UNIDAD FUNCIONAL NIÑO DE LA OFICINA DE INTERVENCIONES SANITARIAS DE LA DIRECCION DEMONITOREO Y GESTION SANITARIA DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD DE LIMA CENTRO; SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA EN LA PARTE ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA; SERVICIO ESPECIALIZADO EN NUTRICION; NUTRICIONISTA EN EL PROYECTO INTEGRAL DE SALUD PARA LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ANEMIA Y DESNUTRICION EN POBLACIONES VULNERABLES DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE MICHICULLAY Y LA ENCAÑADA; SERUM REMUNERADO EN CENTRO DE SALUD MORROPE; NUTRICIONISTA CLINICO, *NO ACREDITA LA EXPERIENCIA SOLICITADA.*

- b) **SUPERVISOR:** Según Fs (37 y 38) de la Oferta del postor indica la siguiente experiencia del Personal Clave:

**SUPERVISOR DE CALIDAD DE LA PLANTA DE ALIMENTOS DESDE EL 03 DE ENERO DEL 2022 HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2023 PARA LA EMPRESA UN SABOR DIFERENTE S.A.C.; SUPERVISOR DE CALIDAD DE LA PLANTA DE ALIMENTOS DEL 02 DE SETIEMBRE DEL 2023 HASTA EL 31 AGOSTO DEL 2024 PARA LA EMPRESA DE NOMBRE COMERCIAL DIVINA SAZON.**

Habiendo presentado la Colegiatura de la Ingeniera de Alimentos con fecha 29 de Octubre del 2022, es preciso indicar que según LEY QUE COMPLEMENTA LA LEY N°16053, LEY QUE AUTORIZA A LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DEL PERU Y AL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU PARA SUPERVISAR A LOS PROFESIONALES DE AQUITECTURA E INGENIERIA DE LA REPUBLICA, Art 1. Requisito para el ejercicio profesional.- Todo profesional que ejerza labores propias de ingenieria y de docencia de la ingenieria, de acuerdo a la Ley que autoriza a los Colegios de arquitectos del Perú y al Colegio de Ingenieros del Perú para supervisar a los profesionales de arquitectura e ingenieria de la República, N°16053, requiere poseer grado academico y título profesional otorgado por una universidad nacional o extranjera debidamente revalidado en el pais, estar colegiado y encontrarse habilitado por el colegio de ingenieros del peru(...)., por lo cual **NO ACREDITA LA EXPERIENCIA SOLICITADA.**

De la revisión de la oferta **NO ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE SOLICITADA**, por lo que su oferta es considerada **DESCALIFICADA**.

#### **CONCLUSIÓN:**

En virtud al Decreto Supremo N°344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30225  
**Artículo 65.**

**Declaración de desierto**  
65.1. *El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.*



**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL CALLAO**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Por tanto, el Comité de Selección PROCEDE A DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección denominado **CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-GRC-DIRESA-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA.**, en este acto privado.

Siendo las 11:00 am, del día 10 de Marzo del año 2025, el Comité de Selección, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.

YESENIA ERAZO PAREDES  
Presidente Suplente

DÍAZ MARTÍNEZ JOSÉ ANIBAL  
Primer Miembro Titular

MONTES PAREDES CARMEN ROXANA  
Segundo Miembro Titular